PRIMERA SECCION

SANTA FE

EDICION DE 12 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31 | AÑO X — N.o 4827 | Santa Fe, domingo 19 de septiembre de 1920

LA TORPEZA DE UN GOBIERNO

El gobierno de Santiago del Estero ha decretado la venta, en un solo lote, de un millón setecientas mil hectáreas de tierras fiscales

Ningún gobierno de esclarecida mentalidad y de una interpretación moderna de las funciones del Estado, haría lo que concluye de hacer el de Santiago del Estero, autorizando la venta en un solo lote de un millón setecientas mil hectáreas de tierra fiscal. Esto es extraordinario, absurdo, torpe. No justifica el decreto de la operación la pobreza en que se dice se hallan las finanzas de aquella provincia, ni ninguna otra necesidad de gobierno. La tierra, por una evolución nueva de la sociedad, tiende a ser dividida y entregada en propiedad a los que la trabajen directamente. Ese monstruoso lote de tierra que voluntariamente desea enagenar el gobierno de Santiago del Estero, daría ocupación y vida a varias centenares de familias. Pero en la forma en que quiere darse, sólo hará poseer a un solo hombre, el que por sus derechos adquiridos a una propiedad tan extensa, ha de creerse casi dueño o uno de los dueños principales de la provincia.

El gobernador que así pretende dilapidar la tierra fiscal, ha sido advertido del error por el presidente de la república, por medio de una nota severa y sensata. "La tierra pública — le dice en la citada nota — empleada como elemento de trabajo, es el más poderoso factor de la civilización, de ahí que una nación del grado de cultura a que ha llegado la nuestra, no deba desprenderse de sus tierras, sino para entregarlas a la labor de muchos, a la colonización intensa y a la radicación de hogares múltiples." Este es un concepto verdadero de gobierno. La hora de las vastas propiedades raíces ha pasado ya. El latifundio significa la detentación arbitraria de la riqueza, contra la que se proclaman las legislaciones modernas. Es cierto, sin embargo, que en nuestro país hay mucha tierra disponible, pero no lo es menos que si se desea contribuir a su evolución y a la solución de presentes y futuros problemas económicos, se debe ir repartiendo esa tierra con equidad, o entregarla por pequeñas parcelas a los hombres que se dispongan a trabajarla.

El acto realizado por el gobierno de Santiago del Estero es atentatorio en grado sumo, al porvenir de la nacionalidad. Su torpeza es digna de ser sacudida por cualquier género de calificativos. Pero debemos reconocer que la torpeza tiene su origen en una falla de nuestra constitución, al no tener un dictado que consagre la defensa de la tierra pública o fiscal. La autonomía de las provincias no se vería menoscabada, si hubiera una ley que prohibiera a los gobiernos de las mismas y al propio gobierno federal, a que no enajenasen las tierras fiscales sino en un orden parcelario mínimo. La ley que así lo establezca no existe, y por ende cualquier gobierno poco escrupuloso se encuentra en libertad de acción para vender en un solo lote millones de hectáreas de tierra. Tal es el caso del gobierno de Santiago del Estero. El tesoro de la provincia hállase exhausto y partiendo del principio de que sin finanzas no hay gobierno, el de la citada provincia vende las tierras fiscales al primer comprador que se le presente. De todas maneras el hecho no puede justificarse. Es preferible que el tesoro del Estado sea misérrimo, a realizar una operación arbitraria y ruinosa.

Sin embargo, sobre la situación financiera de las provincias debiera haber alguna disposición nacional que la previera. No es justo ni igualitario que en la nación haya provincias que no puedan desenvolver sus actividades por falta de medios financieros, a causa de no haber un sistema de equilibrio, basamentado sobre un principio de ayuda recíproca. Es tanto lo que debe hacerse en la república, que cada vez que en ello se piensa, sorprende que las legislaturas pierdan su tiempo, en una lucha estéril.

Es sabido que de los buenos decretos últimamente expedidos, poco de ellos es lo que se cumple, por razones que desconocemos.

———oo()oo———

EL CHOQUE POLICIAL
EN VILLA ANA

No se han recibido mayores informaciones en la casa de gobierno respecto al choque sangriento producido en Villa Ana, departamento General Obligado, y del cual dimos cuenta en nuestra edición anterior.

De las informaciones que por diferentes conductos hemos obtenido hasta anoche a última hora, no se puede saber con certeza de qué parte partió la provocación, si de los soldados de la gendarmería volante, o de la policía. Lo cierto es que desde que la gendarmería volante fué al norte de la provincia, causó mal efecto, no sólo entre los obreros, sino entre la misma policía de aquellos pueblos y desde entonces se entabló entre ambas fuerzas armadas, una lucha de predominio, que por lo visto es el origen del doloroso incidente que nos ocupa y que ha costado la vida a un hombre y ocasionó siete heridos.

He aquí los datos que hemos obtenido:

En un baile—

El suceso se produjo en un casa donde se realizaba un baile, sin conocerse qué circunstancias rodean al hecho, su[illegible]dose que la policía intentó detener a un soldado de la gendarmería al que se invitó a salir a la calle, lo que hizo, saliendo al mismo tiempo tras él, sus demás compañeros.

El tiroteo—

Ya en la calle, de un bando partió un tiro, e inmediatamente otros muchos. El tiroteo duró pocos minutos.

Un muerto y siete heridos—

Restablecido el orden, se constató que de la refriega había resultado muerto el cabo Gervasio Cabral, y heridos los soldados Natividad Aranda, Juan Contreras, Víctor Díaz, J. Vetable, Baltazar Mayol, Carolino Contreras y Cecilio Fleytas, todos de baja.

Medidas del gobierno—

El ministerio de gobierno dispuso ayer el traslado a Villa Ana de un inspector, para practicar la sumaria información de este suceso.

———oo()oo———

LA ESCUELA AL AIRE LIBRE

Un grupo de alumnos de la escuela Belgrano hizo hace varios días una excursión por los alrededores del Tiro Federal, acompañados de sus respectivos profesores.

Con ese motivo, los pequeños educandos recibieron una lección de cosas, interesantes por cuanto les despertó el interés y la imaginación, a la que darán vuelo escribiendo una composición sobre lo visto.

Es un buen sistema ese de enseñar a los niños viendo y palpando los objetos sobre los que se les habla.

Condenado a dieciseis años de presidio

El publicista, don Miguel de Unamuno, ha sido condenado por el delito de lesa majestad

El inquieto pensador, cuya posición espiritual es tan reciamente discutida, concluye de ser condenado por los tribunales españoles a dieciséis años de presidio. ¡Casi nada! El delito en que ha incurrido este forjador de ideas y creador de imágenes, es el de lesa majestad. Unamuno no es partidario de los reyes. Por idea filosófica de evolución, entiende que los reyes han terminado ya su cometido histórico. Un trono, por augusto y elevado que sea, ha perdido con los siglos de batallar humano, sus cualidades de símbolo. La realeza es un anacronismo. El rey constitucional, tal como el de España, el de la Gran Bretaña, el de Italia, es una figura decorativa. Representa más que una actividad o una misión sociológica, un recuerdo.

En esa representación pasiva, ociosa o infecunda, debe buscarse la causa de los ataques del viejo profesor. Mal que le pese, Unamuno es un evolucionista o un hombre poseído de una idea dinámica de perfección. A veces tiene paradojas en contrario, pero corresponden a un momento espiritual de escepticismo. Tales son, entre otras, para citar algunas, aquellas que le inducen a negar el progreso.

La posición incolora o indiferente del rey, le molesta y le sugiere reflexiones que se proponen buscar la situación social y política de España, de acuerdo con su espacio y con su tiempo. Y una vez escribió sobre el hecho magnífico que sería, si el rey colocando su alma en el centro de aquella situación, fuera un día al parlamento y dijera: "Señores: Mi misión histórica ha concluido. Yo deseo y os pido incorporarme al trabajo de la nacionalidad en calidad de ciudadano. Comprendo que el régimen político que corresponde a la patria, es el republicano, el que yo vengo a proclamar, con la deposición de mi corona".

Y el filósofo ingenuo, entusiasmado con su propio pensamiento, llegaba a la conclusión de que el rey fuera nombrado el primer presidente de la república. Unamuno ha querido que por convicción tan singular y sin que se derramara una sola gota de sangre, fuera sustituído el sistema monárquico por el sistema republicano. El pensador olvidaba la historia y lo que es más importante, olvidaba que en el pueblo español hay diversas zonas etnológicas y profundas corrientes de odio. Quizás en esas zonas y en tales corrientes se escondan las causas que determinan el estancamiento político de España. Desde el inquisidor fanático que recuerda y que sintetiza a Torquemada, hasta el anarquista que en nombre de una supuesta regeneración humana, lleva una bomba en el bolsillo, ¡qué corriente de odios existe y cuantas circunstancias de alma se cruzan y se entrecruzan!

Pero Unamuno con su pensamiento pacífico, se olvidaba de la realidad psicológica del pueblo español, y quería realizar un milagro. Más tarde y en virtud de que su filosofía no llegaba hasta las gradas del trono, empezó a escribir en sentido o en verbo revolucionario en contra del rey. Hízose un furibundo republicano. Pero el rey tiene sus defensores que no permiten que su persona sea tratada o criticada como un mortal cualquiera. Y es claro, los escritos del profesor han caído dentro de la ley y por ellos ha sido condenado a dieciséis años de presidio. Su ascendiente de ser un maestro de la juventud, un polígrafo de mérito, un publicista que escarba en el espíritu de España y de sus cosas, un filósofo, y un poeta, en un sentido original que sólo a él pertenece, no le valen de nada. La ley no se doblega ante nadie, cuando de ofender a la majestad del rey se trata. Y con todas sus cualidades, méritos y virtudes, Unamuno o tendrá que salir de España o ir a presidio.

Es probable y así se espera, que el rey haciendo gracia de sus atributos indiscutibles, le conceda la gracia del indulto. Es la mejor compensación que merece por su filosofía republicana, el viejo profesor de la universidad de Salamanca.

MOVIMIENTO POLITICO

La convención radical -- Proclamación de candidatos a diputados constituyentes

En el comité Leandro N. Alem reunióse ayer tarde la convención departamental del partido radical con asistencia de 30 miembros, a fin de proclamar los candidatos a diputados constituyentes.

Presidió el diputado provincial señor Benjamín Recamán.

En la primera votación obtuvieron sufragios los siguientes convencionales: Manuel J. Menchaca 25 votos, César A. Berraz 25, Manuel Francioni 25, Frugoni Zavala 12, Orlando Lavagnino 8, D. Tettamanti 6, M. Cello 4, B. Ocampo 3, B. Recamán 3, A. Greca 2, S. Vigo 2, J. L. Ferrarotti y Aicardi 1.

Como el cuarto candidato convencional no obtuviera el número de sufragios exigidos por la carta fundamental del partido, procedióse a una segunda votación que arrojó el siguiente resultado: Dr. Frugoni Zabala 15, O. Lavagnino 5, D. Tettamanti 2, Cello, Ocampo y Vigo, 1.

Hubo necesidad de proceder a una nueva elección que dió 20 votos al doctor Frugoni Zabala, número suficiente de sufragios, de acuerdo a la carta fundamental del partido.

En consecuencia, proclamóse candidatos a diputados constituyentes por La Capital a los doctores Manuel J. Menchaca, Manuel Fransioni, César A. Berraz y doctor Frugoni Zabala.

Los candidatos del departamento San Jerónimo

Se consolida la candidatura del doctor Pedro Jiménez Melo como candidato a convencional por el departamento San Jerónimo.

El doctor Héctor S. López ha hecho manifestaciones de no aceptar la candidatura a constituyente por el departamento. A los doctores Juan Luis Ferrarotti e Ignacio Costa les fueron ofrecidas las restantes candidaturas y es probable que sean proclamados por el partido.

Los convencionales por General Obligado

En la última sesión que celebrara el comité departamental del radicalismo en General Obligado, proclamaron como candidatos a diputados constituyentes al doctor Torcuato Arzeno y al señor Ricardo Sonnenkalb, habiendo este último renunciado anteayer su candidatura porque "ha sabido que algunos dirigentes del partido radical de esta capital, piensan que los convencionales deben ser políticos militantes, y en este caso no habiendo tenido nunca ninguna participación política, entiendo que mi aceptación no es posible".

La reunión de ayer de los disidentes— Resoluciones adoptadas

En la casa-quinta del señor Alfredo Bello, reuniéronse ayer tarde un núcleo de personas, antiguos miembros del disidentismo, con el propósito de establecer la próxima norma de conducta política a seguir.

Se encontraban varios representantes de los departamentos del norte y el diputado Domingo Cabanillas con el doctor Pedro J. Alcácer representaban el comité departamental de Rosario.

El doctor Alcácer expuso ante los asistentes el alcance de la resolución del comité departamental de Rosario al decretar la abstención del partido en las elecciones del 3 de octubre y la finalidad que persigue la citada entidad política al reorganizarse para oponerse decididamente al gobierno y al radicalismo nacionalista.

Entienden los delegados citados y así lo expusieron ayer, que la reorganización del partido se debe exclusivamente al propósito de salvar los principios del radicalismo desde que, el actualmente nacionalista está haciendo "resurgir personajes de la extinta coalición".

Con este criterio los asistentes resolvieron solidarizarse con la actitud del comité departamental de Rosario, y nombrar una comisión compuesta por los doctores A. González Zimmermann, Miguel Ocampo, señor Belisario Salvadores, Joaquín A. Piedrabuena y Doroteo Curbelo, a fin de que se trasladen el jueves a Rosario con el objeto de que conjuntamente con las autoridades del radicalismo de ésa, redacten y firmen el manifiesto que se dirigirá al pueblo de la provincia y de la república, explicando las causas por las cuales el partido se abstiene de concurrir a las elecciones del 3 de octubre próximo y se coloca en oposición franca frente al partido nacionalista y al gobierno de la provincia.

Los demócratas cargan en el departamento Las Colonias — Arribo del doctor de la Torre

Anoche llegaron de Rosario el doctor Lisandro de la Torre y el diputado nacional doctor Gerardo Constanti, quienes con varias delegaciones de correligionarios de ésta, se trasladarán hoy para Esperanza y Pilar, donde se realizarán actos de propaganda.

El comité universitario del mismo partido ha designado a los señores M. Pérez Videla, José E. Passeggi Cullen y Rafael Villanueva para que en compañía del presidente del mismo, señor Mario Mosset Iturraspe, asistan en representación del citado comité.

En los actos a realizarse en Esperanza y Pilar harán uso de la palabra los señores Augusto Morisot (hijo), doctor Luciano F. Molinas, doctor Lisandro de la Torre y Mario Mosset Iturraspe.

Evoluciones políticas

Conjuntamente con las delegaciones demócratas que partirán hoy para Las Colonias, irán los concejales Pedro Corti (hijo), y Angel Costa, electos por el radicalismo nordista, quienes han pasado por el jordán demócrata para tornarse en "prestigiosos miembros", que luego llegarán a ser "dirigentes conspicuos".

¿QUERIENDO IMITAR AL CID?

El senador Caballero, que parecía eclipsado después de la derrota del 1o. de febrero, ha reaparecido en el comité central disidente de Rosario, enarbolando fieramente el pendón de 1916, con unos bríos desconocidos hasta ahora, según se dice.

¿Es que trata el político del sur de reanudar la campaña que trajo como consecuencia al gobierno híbrido de Lehmann?

Nos parece que no solamente es inoportuno, sino que la prédica bravía del hombre que llevó a la derrota a sus amigos, después de ubicarse cómodamente en el senado de la nación, no encontrará ya el eco de 1916, cuando la provincia creía encontrar en Lehmann el gobierno que necesitaba.

El gobierno inaugurado el 9 de Mayo, no habrá dado aun todos los beneficios que de él pueden esperarse, pero es innegable que entre la marcha que lleva y aquella otra que antecediera hay una notable diferencia.

El ex caudillo radical no tiene entonces motivos todavía para gastar arrestos que fallaron a fines del año pasado y principios del actual.

———oo()oo———

Progresos escolares en Entre Ríos

COLONIAS ESCUELAS

Un diputado entrerriano ha presentado a la legislatura de su provincia un proyecto por el cual se crean tres colonias escuelas en los departamentos Concordia, Federación y Feliciano.

A esas escuelas, serían enviados no solamente los alumnos que quisieran ingresar de los departamentos de referencia, sino también los niños débiles de las ciudades.

Es una buena iniciativa del diputado de referencia, que merece tenga realización.

LA PRESIDENCIA DE FRANCIA

Mr. Deschanel, el talentoso sucesor de Mr. Poincaré, ha presentado la renuncia de la presidencia de la república francesa por encontrarse enfermo.

Tal decisión del eminente francés, impuesta por las circunstancias, planteará un serio problema en la política de aquella nación, que puede repercutir de manera intensa en la política europea.

ROBERTO ARDIGÓ

A los 92 años ha muerto el filósofo italiano Roberto Ardigó. Varias veces intentó suicidarse, en un deseo incontenible de entrar en la noche eterna y en el absoluto olvido, fama única del hombre, según el emperador filósofo Marco Aurelio.

Ardigó deja escritos muchos libros que han de perpetuar su nombre en el tiempo y en el saber de las nuevas generaciones.

Pronósticos de Godio

El señor Enrique Godio nos ha remitido el siguiente pronóstico sobre la temperatura:

Laguna Paiva, septiembre 17. — Considero muy probable que se produzcan temporales de viento y agua, en el período de tiempo comprendido entre el 24 y 28 del actual.

EN OTRA FORMA
DEBEN CONTROLARSE LAS COMISIONES DEL SERVICIO

Hemos publicado ayer un nuevo decreto tendiente a la mejor organización administrativa y se refiere a las comisiones del servicio que realizan las jefaturas políticas.

El propósito es excelente y digno de aplauso, sólo que es irrealizable, pues no es posible que cuando los jefes políticos envían una comisión a perseguir delincuentes o a realizar una pesquisa, sepan de antemano lo que va a gastarse. Así resultará que mientras se hace presupuesto y se pide autorización al ministerio para enviar un comisario y agentes en persecución de un malhechor, éste puede estar ya en lugar seguro.

Lo que se necesita, es que las cuentas presentadas por las jefaturas como hechas en comisión del servicio, sean reales y no simuladas como suelen ser.

En las oficinas técnicas de la casa de gobierno se sabe perfectamente que una gran parte de lo que el estado paga por comisiones, es puramente para aumentar los haberes de tales o cuales empleados a quienes se les favorece de tal manera.

El decreto de referencia está, pues, bien inspirado, pero necesita que sea más práctico para que pueda surtir efecto.

Gestiones estudiantiles

DELEGACION DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA INDUSTRIAL

Hoy se trasladará a Buenos Aires una delegación de estudiantes de la escuela industrial, compuesta por los señores Alvise Boni, Aquiles Comón y Juan Gellán, acompañados del director ingeniero Francisco González Zimmermann, con el fin de entrevistarse con las autoridades educacionales de la nación, a objeto de persistir en las gestiones y propósitos que dimos a conocer en nuestras ediciones anteriores y que consisten en el restablecimiento de las becas, el ingreso al segundo año de las facultades de ingeniería y la aceptación preferente de los egresados de la escuela industrial en los puestos técnicos.

———oo()oo———

Cuestiones obreras

SINDICATO DE PLANCHADORAS Y ANEXOS

Para hoy han sido convocadas las planchadoras, a las 15 horas, en el local de la biblioteca Rosa Luxemburgo, Junín 267, a fin de dejar constituído el sindicato del gremio.

Conflicto solucionado

En el ministerio de gobierno se recibió ayer un telegrama del jefe político del departamento Caseros, haciendo saber que se ha solucionado satisfactoriamente el conflicto que existía entre los obreros estibadores y los propietarios de casas cerealistas del distrito Los Molinos. Los obreros han vuelto al trabajo, estando todo normalizado.

Se nos informa en la Federación obrera local que el conflicto entre los guincheros y la administración del puerto, continúa aún en pie, agregándosenos que si se pretende hacer funcionar los guinches con obreros no federados, es posible que la situación se complique.

La administración del puerto, por su parte, sostiene que no hay tal huelga de guincheros, por haber éstos sido dejados cesantes hace ya tiempo.

Así las cosas están, cuando entra un gran vapor que necesita los servicios de guinches.

EL PROYECTO DEL GOBIERNO SOBRE UN CONGRESO DEL TRABAJO

La Federación Obrera Rosarina nos comunica que el consejo federal de dicha entidad, ha resuelto no tomar en consideración ninguna comunicación oficial sobre el proyecto del poder ejecutivo de la provincia para la celebración de un congreso del trabajo, alegando que toman esa resolución como protesta por los sucesos de la plaza San Martín, que son del dominio público.

EL CONFLICTO EN LA FORESTAL

Se nos asegura que las gestiones realizadas por el ministerio de gobierno ante el directorio de La Forestal para readmitir a los obreros dejados cesantes, no han dado resultado alguno.

Así se lo ha comunicado a una delegación del sindicato de obreros en tanino y anexos, que estuvo ayer en el ministerio.

Demás está decir que la actitud de La Forestal hace inminente la huelga.

———oo()oo———

LO QUE VALE LA LECHE EN RESISTENCIA

Un viajero llegado del norte, nos decía:

Santa Fe está en la gloria pagando a veinte centavos el litro de leche. En Resistencia, ciudad rodeada a pocas leguas de establecimientos ganaderos importantísimos, se está vendiendo la leche a 90 y 80 centavos el litro, cuando se consigue. Es mucho más económico en aquella ciudad chaqueña beber vino o cerveza en vez de leche.

¿Cómo es que no hay quien explota ese negocio? le preguntamos.

Sencillamente por no haber vagones frigoríficos para el transporte de ese líquido, pues si el ferrocarril Santa Fe tuviera esos coches, los ganaderos de la línea, desde Cañada Ombú al norte podrían enviar la leche que ahora sólo beben los ricos en Resistencia.

———oo()oo———

CREACION DE UNA ESTAFETA DE CORREOS

En la jefatura de correos y telégrafos se nos informó ayer que la dirección general de correos, por reciente resolución ha creado una estafeta en Cululú, dependiente de este distrito, nombrando para desempeñarla a la señora Rogelia Z. de Lobo.

LOS IMPUESTOS A LA MADERA

REGLAMENTACION DE UNA LEY

El vicegobernador de la provincia, en ejercicio del P. E., inspirándose en la necesidad de dar facilidades al pago de los impuestos por la madera que se extrae de los bosques santafecinos, ha dado ayer el siguiente decreto:

Santa Fe, septiembre 14 de 1920. — Habiendo comunicado la Dirección General de Rentas que en la aplicación de la ley número 1963 se ha tropezado con dificultades que manan de la falta de reglamentación de la misma y siendo conveniente determinar el pago del impuesto en forma que concilie los intereses del fisco que debe percibirlo y de los contribuyentes que deben abonarlos y teniendo en cuenta además que la ley grava toda la madera de los bosques de la provincia que se exploce para cualquier objeto, entre la cual queda comprendida la que se destina a carbón, que debe abonarse ya sea como leña, antes de quemarse, o en el producto elaborado, si no se efectuó antes su pago y de acuerdo a la facultad que confiere al P. E. el artículo 2o. de la referida ley, el vicegobernador de la provincia, en ejercicio del P. E., decreta:

Artículo 1o. Es obligación de todos los que se dediquen a la explotación de bosques o comercien con sus productos, ocurrir antes a las oficinas encargadas de percibir las rentas fiscales, a abonar el impuesto que la ley establece.

Artículo 2o. Este impuesto deberá ser abonado por las personas o sociedades que exploten los montes, sea cual fuere la clase de madera extraída y destino a que se les destinaran, o los compradores o consignatarios indistintamente.

Artículo 3o. El impuesto deberá hacerse efectivo una vez completada la carga y antes de la salida de cada vagón.

Cuando se trate de operaciones de venta sobre productos apilados en las playas de las estaciones ferrocarrileras, deberá satisfacerse el impuesto en el acto de la transferencia.

Artículo 4o. A los efectos del pago de este impuesto por productos en que deba destinarse su peso, se computará en la siguiente forma:

a) Por la leña apilada en cachones, el peso se calculará a razón de seiscientos kilogramos, cada metro cúbico.

b) En caso de leña en carros, se calculará a razón de seiscientos kilogramos, cada metro cúbico.

b) Cuando se trate de carga efectuada en vagones, sobre los aforos de los mismos, con una tolerancia de un 10 por ciento sobre la resistencia máxima con excepción del carbón o carbonilla, cuya tolerancia en el aforo de vagones será del cincuenta por ciento.

c) Tratándose de productos cuyas denominaciones no se especifican en la ley, pero que son derivados de los mismos, serán considerados: los cabezones, como postes; las varillas como medios postes, los raigones, como leña; las vigas, como rollizos y el carbón y carbonilla, como leña; duplicándose el impuesto a estos dos últimos, teniendo presente en todos los casos, que la fracción debe ser elevada al mil.

Art. 5o. Las fábricas o establecimientos donde se elabore el tanino, abonarán el impuesto cada quince días, por quincenas vencidas.

Al efecto y para gozar de esa franquicia, deberán permitir a los empleados de la Dirección General de Rentas, la inspección de los libros, cuantas veces fuera necesario.

Artículo 6o. Los recibos de pago de este impuesto serán extendidos en planillas triplicadas (igual a las usadas para los "Productos Agrícolas" y distribuidas en la siguiente forma: la planilla 63 C, deberá ser remitida por los expendedores a las Receptorías y éstas a su vez a la Dirección General, cada quince días. La 63 B, queda en poder del ingresado. La fórmula 63 A, quedará en poder de la oficina recaudadora, para mandar con los comprobantes de la recaudación.

Artículo 7o. Son nulos y sin ningún valor los recibos que no fueran extendidos en los formularios que determina el artículo 6o. de esta reglamentación y no llevaran adheridas las estampillas control de impuesto que representan el valor recibido.

Artículo 8o. Todo producto o comprador que no diera cumplimiento a las disposiciones del artículo 2o. de esta reglamentación y de acuerdo a la misma ley, se le aplicará el quíntuplo del impuesto, como multa.

En igual pena incurrirán las fábricas de tanino que no cumplimentasen el pago del impuesto dentro del término acordado en el artículo 5o.

Artículo 9o. Se hacen pasibles de las mismas penas, los que adulteren los datos relativos al pago del impuesto, señalando distintos números de vagón, aforo o clase de producto que cargase.

Artículo 10. La Dirección General de Rentas, se reserva el derecho en caso de infracción a estas disposiciones, de ejercer su acción contra el remitente o consignatario indistintamente.

Artículo 11. Los empleados públicos o los particulares que denuncien cualquier defraudación a los impuestos creados por la presente ley, tendrán derecho a una parte de la multa, la que se abonará de acuerdo con la escala establecida en el artículo 183 de la ley de sellos.

Art. 12. La policía y demás autoridades de la provincia prestarán el concurso que los encargados de percibir el impuesto le requieran para el mejor cumplimiento de la ley.

La Dirección General de Rentas por intermedio de los inspectores o empleados de su dependencia, establecerá el contralor necesario para constatar las infracciones a la ley, pudiendo valerse para ello de los datos que deberán proporcionarle las empresas ferrocarrileras, por intermedio de los jefes de estación, de acuerdo con el artículo 100 de la Ley de Sellos, y demás elementos de fiscalización que estén a su alcance.

Artículo 13. Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Mandieta. — M. R. Candioti.

"Santa Fe" en Rafaela

Fiestas italianas

Septiembre 17 — Con la velada que se realizó anoche en el teatro Víttorio Emanuele II, se ha dado principio al desarrollo del programa de festejos preparado en homenaje al cincuentenario de la unidad italiana.

El mejor de los éxitos ha coronado los esfuerzos realizados con respecto a la velada que nos ocupa. Una numerosísima concurrencia ocupaba palcos, plateas, tertulias y paraíso.

El público escuchó con todo respeto y aplaudió entusiastamente el himno nacional argentino y la marcha real italiana, ejecutados por la orquesta del prestigioso centro "Almas Bohemias".

La señorita Olga Cossettini, recitó muy bien la fantasía de Cerutti, titulada "XX de Septiembre".

La comedia Santiavellina, puesta en escena, gustó mucho.

Verdaderas salvas de aplausos coronaron el final de cada uno de los actos de dicha obra.

La apoteósis final, "La gloria di Roma", fué el broche de oro de la velada.

Entre otras familias, recordamos a las de Colombo, Giuttoni, Lencioni (F.), Lader, Picasso, Gemeutti, Demarchi, Caruso, Beaupuy (J.), Beaupuy (L.), Grosi, Paviolo, Mognaschi, (C.), Bonazzola (C.), Magni (A.), Bianchi, Ripamonti, Moroni, Barreiro, Baltazzoni, Brewer, Tamagnone, Vitteri, Ribola, Bonainto, Aufranc, Vottero, Nidasio, Cossettini, Buzzi, Mognaschi (A.), Scossirolli, Dreller, Lázaer, Colombetti (J.), Aimaretti, Peretti (L.), Pirinolli, Zanni, Conterno, Despina y Almada.

Día de los estudiantes

Los estudiantes se aprestan a festejar el 21 del corriente; con tal motivo han organizado una velada literaria musical que se llevará a cabo en el cine-teatro "Colón", la noche del día indicado.

He aquí el programa:

1.o Himno nacional argentino y marcha real italiana, por la orquesta.

2.o Discurso de apertura por el joven Héctor Piccioni.

3.o La chistosa comedia en un acto, "El príncipe soñado", en cuya interpretación intervendrán las señoritas y niños: Josefina Galuppo, Angela Cetta, Antonia Baroni, Hilda Chiarella, Ernesta Ercole y el joven Héctor Piccioni.

Acto de concierto, con los números siguientes: "Rayo de luna", recitado por la señorita Josefina Galuppo, acompañada al piano por la señorita Ernesta Ercole. "Hágame el favor... hágame!...", tango humorístico, cantado por la niña Aurora Rosalía Simonetta, "Montanna", canzonetta italiana, por el niño Néstor Chiarella, acompañado al piano por la señorita Elena Casabella.

Se pondrá en escena "Patria y familia", drama en un acto y dos cuadros, original del señor Eduardo A. Chiarella, interpretado por los aficionados: señoritas Angela Cetta y Antonia Baroni, y señores: Pedro Brezzia, Emilio Grezelli, Héctor Piccioni y Raymundo Noeli, y el niño Néstor Chiarella.

Un franco éxito le deseamos a los estudiantes organizadores de la velada.

Viajeros

Regresó a ésta, de su gira por el norte de la provincia, el inspector de la defensa agrícola, señor Cecilio Tri...

—A Humberto I, el señor Angel San...

—De Saguier, el señor Marcelo De...

—Regresó de Santa Fe el señor Marcelino Demichelli (h).

—De Egusquiza el diputado provincial, señor Federico Lepetre.

—De Castellanos, el señor Rodolfo Beaupuy.

Delegados a la próxima exposición

Los señores Rafael Peralta Ramos, Ernesto Videla y doctor Ignacio J. Costa, representarán a la Sociedad Rural de Santa Fe ante la Sociedad Rural de esta ciudad, en la 14 exposición ganadera, agrícola e industrial a realizarse el día 26 del corriente mes.

Cocheros de plaza

Los cocheros de plaza constituirán se en sociedad gremial. En la asamblea realizada pocos días ha, los señores Pedro Agostello, Pedro Marzocchi y José Theurel, fueron designados para que redacten el reglamento correspondiente.

La remisión de referencia será acordada por el señor Francisco Segre Díaz.

Sociedad Rural

En la gerencia de la Sociedad Rural se trabaja activamente en estos momentos a objeto de ultimar las últimas disposiciones tomadas con motivo de la exposición a realizarse el 26.

Servicio telegráfico

Desde hoy funcionará hasta la hora 22, la agencia local del telégrafo nacional.

Hasta antes de ahora, este servicio se prestaba al público hasta la hora 21.

Es esta una ampliación al servicio telegráfico de esta ciudad que desde mucho tiempo atrás se venía reclamando.

EL PAGO A LOS JUBILADOS

La junta de jubilaciones y pensiones de la provincia, ha resuelto que el día 25 del corriente mes se clausure el término de pago a los jubilados de sus haberes del mes de mayo. De manera que los que aún no han cobrado deben apresurarse a hacerlo.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Por decreto de ayer se hicieron estos nombramientos:

Nómbrase auxiliar de 1a. en la sección Control de la Receptoría de Rentas de Rosario, al señor Rafael Lamanuzzi.

—Nómbrase en el Departamento Rosario, fiscalizadores de rentas adhonorem a los señores Gregorio Elías Basualdo, Francisco Demestri y Nicolás Casarino.

—Se nombró médico de la Jefatura de Rosario al doctor Camilo Cavanna en reemplazo del doctor Juan B. Caffia.

—Se aceptó la renuncia interpuesta por don Fermín Mendiluce, como secretario del Registro Civil de Maggiolo, departamento General López, con anterioridad al primero del corriente, nombrándose en su reemplazo al señor Gregorio Verdún, con la misma antigüedad.

CIRCULAR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

El ministerio de gobierno, remitió ayer la siguiente circular a las jefaturas políticas de San Javier, Garay y San Jerónimo.

Santa Fe, septiembre 17 de 1920. — Sr. Jefe Político: En concordancia con lo dispuesto en la última parte del art. 343, inciso 10, del Código Rural, el señor Jefe se servirá enviar un informe sobre las islas que pertenecen a su jurisdicción, señalando el número de habitantes, su nombre y apellido, nacionalidad, oficio y hacienda de cada uno